



## **ACTA DE LA SESION DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESPINARDO CELEBRADO EL DIA 27 DE ENERO DE DE 2.016.-**

### **ASISTENTES:**

#### **PRESIDENTE**

D. Andrés Fco. Guerrero Martínez.

#### **VOCALES:**

D. Ignacio Martínez Cascales.

D<sup>a</sup>. Encarnación Guillén Gil.

D. Sergio Hernández Noguera.

D. Ramón Gomis Vidal.

D. Juan José Martínez Lozano.

D. Francisco Javier Moreno Soria.

D. Sergio Pacheco Moreno.

D. Miguel Mérida Rodríguez.

D. Fulgencio Mateos Besada (Vocal rep. Asoc. Joven Futura)

#### **SECRETARIO /ADMINISTRADOR:**

Rodrigo López Muñoz.

En la pedanía de Espinardo, en el salón de actos de la Alcaldía de esta pedanía, siendo las veinte horas treinta y seis minutos del día 27 de enero de 2.016, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Junta Municipal de Espinardo, con la asistencia de los señores miembros al margen relacionados.

El Sr. Presidente saluda a los vocales y público asistente, abre la sesión pasando a examinar el orden del día establecido para el mismo, que contiene los siguientes puntos:

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIO:**

Ordinaria 30-12-15.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de someter a votación el borrador del acta de la sesión anterior y al no haber ninguna, se aprueba por unanimidad.

### **2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS:**

#### **2.1 Moción conjunta PSOE, Ciudadanos, Ahora Murcia y Cambiemos Murcia: Nuevas Instalaciones Centro Mayores y Junta Municipal.**

El Sr. Presidente presenta la moción conjunta que queda unida como anexo a ésta acta en la que se propone: ante la necesidad que tiene Espinardo de un Centro de Mayores que cubra las necesidades de éste colectivo, se inste al Excmo. Ayuntamiento de Murcia para que se realice un proyecto que permita adecuar las actuales instalaciones donde está ubicada la Alcaldía para destinarla a un Centro de Mayores, al considerar que es una buena ubicación. Y aprovechando la existencia de unas dependencias municipales en el edificio JC1, que se pondrían acondicionar con una mínima inversión, trasladar las instalaciones de esta Junta Municipal a dichas dependencias, por lo que proponen que se inste igualmente al Exmo. Ayuntamiento de Murcia para realizar el correspondiente proyecto de acondicionamiento y posterior traslado.

La portavoz del PP Sra. Encarnación Guillén Gil, dice que le gustaría que en algún momento al realizar una moción conjunta se tuviera en cuenta la opinión del grupo mayoritario



en ésta Junta Municipal, en una junta de portavoces, así podría haber informado que ese estudio está realizado ya que el pasado 27 de agosto, la concejala de Servicios Sociales giró visita a Espinardo, porque su grupo realizó una propuesta parecida. Vinieron los técnicos que no dieron un informe de idoneidad, porque éste bajo no tiene salida de humos, necesaria para instalar una cantina. Como ha dicho la concejala vio bien la idea, y se siguen estudiando el asunto para encontrar una solución.

El Sr. Presidente le responde que habrá que plantearse realizar juntas de portavoces, porque además lamentablemente hay muchas cosas que se desconocen, al no haber mucha documentación al respecto. Opina que hay medios técnicos para solucionar la evacuación de humos y gases.

Se aprueba por unanimidad.

### **2.2 Moción conjunta PSOE, Ciudadanos, Ahora Murcia y Cambiemos Murcia: Reparación aceras en calles Jerónimo Tristante y Poeta Eloy Sánchez Rosillo.**

El Sr. Presidente presenta la moción conjunta que queda unida como anexo a ésta acta en la que ante el mal estado de las aceras (grietas, hundimientos y desniveles) en las calles Jerónimo Tristante y Poeta Eloy Sánchez Rosillo, de la urbanización Joven Futura, que pueden llevar consigo accidentes de viandantes, se propone la reparación o sustitución de las aceras en las citadas calles.

La portavoz del PP Sra. Encarnación Guillén Gil, entiende la situación pero propone instar al Ayuntamiento a exigir responsabilidades a la empresa urbanizadora, si es posible, y en caso de no serlo, que se ejecuten dichas obras a través de la concejalía de Fomento.

El Sr. Fulgencio Mateos Besada (Vocal rep. Asoc. Joven Futura) dice que es una problemática muy generalizada en todas las aceras de la urbanización, pero éstas dos en concreto, son de las que en peor estado se encuentran, son de una necesidad acuciante, además según la información de que dispone se han devuelto los avales a la empresa urbanizadora.

El Sr. Sergio Pacheco Moreno de Ahora Murcia, dice que sería conveniente comprobar si se cumplieron los requisitos en la recepción de dichas obras de urbanización.

Después de debatida la moción queda la siguiente redacción: Instar al Ayuntamiento de Murcia urgentemente a la reparación de las aceras Jerónimo Tristante y Poeta Eloy Sánchez Rosillo, realizando las acciones correspondiente contra la empresa urbanizadora responsable, si se puede y que se revise el esto o situación del resto de las aceras de la urbanización, iniciando en su caso las acciones correspondientes.

Se aprueba por unanimidad.

### **2.3 Moción PP: Nombramiento de calle.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del PP, Sra. Encarnación Guillén Gil, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta dice que en Espinardo todos conocen la figura tan importante que ha sido Miguel Conesa en Espinardo. Un hombre bueno. Palabras sencillas, simples, que se quedan cortas para describir a Miguel Conesa. Son las palabras que usan con cariño aquellos que lo querían y conocían. El joven párroco de 36 años falleció en el accidente de autobús, en el que perdieron la vida 14 personas. Murió como vivió:



dando la vida por los demás. Según se ha informado, en el momento del accidente acababa de ponerle el cinturón al joven que tenía a su lado. A él no le dio tiempo a ponerse el suyo. El chico que se había sentado a su lado tanto en la ida como en la vuelta, ninguno de los dos llevaba el cinturón de seguridad y el párroco, al darse cuenta de que el autobús iba a sufrir un accidente, se lo colocó a su acompañante y lo arrojó con su cuerpo. "Un ejemplo más de su bondad", "era un ejemplo a seguir, siempre tenía una sonrisa para todo el mundo, nunca decía que no a nada".... son algunas de las descripciones que hacen sus vecinos de él. Cree que existen méritos suficientes para que su pueblo, el que le vio nacer, al que él tanto quiso, le dedique una calle. Por estos motivos somete a aprobación del pleno de esta junta municipal la moción con los siguientes puntos de acuerdo: Instar a la junta municipal de Espinardo a la aprobación del cambio de la calle Clavel por el nombre de nuestro querido Miguel Conesa. Dice que cuenta con la conformidad de los vecinos.

El Sr. Presidente dice que conoce a la familia, pero desea saber el cambio de criterio del Partido Popular, ya que en un pleno de noviembre del 2014, una propuesta de su grupo fue rechazada por el PP, presenta una moción alternativa. La portavoz del PP, le responde que no era una petición de los vecinos, que venía de un grupo, sin haber hablado con los vecinos, ésta cuenta con la conformidad de los vecinos.

Después de intervenir y opinar todos los vocales sobre otras formas de homenajear a la figura del cura Miguel Conesa, se concede la palabra a su tío presente en la sesión que dice expresar la opinión de su hermana, que no es otra que sea puesto el nombre de su sobrino a la calle Clavel, porque es la calle en la que tuvo mucha vinculación durante toda su vida.

El portavoz de Ciudadanos Sr. Juan José Martínez Lozano, retira la moción alternativa y se aprueba por unanimidad iniciar los trámites para cambiar el nombre de la calle Clavel, por el de cura Miguel Conesa, supeditando dicho inicio a que se documente con las firmas de conformidad de la mayoría de los vecinos de la calle.

#### **2.4 Moción PP: Colocación de sombrajes.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del PP, Sra. Encarnación Guillén Gil, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que para paliar los efectos del sol y altas temperaturas que soporta ésta región, y mejorar la calidad de vida de los niños del CP. Pedro Pérez Abadía, propone instar a la Junta Municipal de Espinardo a que haga las gestiones oportunas para la colocación de sombrajes en el patio del citado colegio.

El Sr. Sergio Pacheco Moreno de Ahora Murcia, se alegra de éste cambio de criterio del PP, ya que la entonces concejala de Educación, Sra. Lola Sánchez rechazó en un pleno de mayo de 2013, una moción que solicitaba la instalación de sombrajes en centros escolares del municipio.



El Sr. Presidente recuerda que se han pedido por su grupo en el año 2010, en el 2011, y que en 18 de diciembre de 2015, ampliaron la solicitud a la consejería de Educación añadiendo la petición de que resolviera los problemas de potencia de electricidad que sufre el colegio.

La portavoz del PP, Sra. Encarnación Guillén Gil, dice que ella está en la política local de Espinardo, responde de sus actos en ésta junta municipal, además de que ahora es una posibilidad viable porque se está incentivando desde el Ayuntamiento.

La concejal Susana Hernández, asistente a la sesión, recuerda que en 2011, ella presentó una moción solicitando 115 árboles para el colegio, a la concejal de Educación Sra. Lola Sánchez, y no tuvo el apoyo que si va a tener ésta noche la moción.

La portavoz del PP, Sra. Encarnación Guillén Gil dice que ella no va a responder de posicionamientos de compañeros de su partido en otros ámbitos, ella está en la Junta Municipal de Espinardo, y hace una propuesta.

El Sr. Miguel Mérida Rodríguez, Cambiemos Murcia, recuerda que el pleno del Ayuntamiento de Murcia, se celebra mañana, y los vocales de la junta municipal no podrán intervenir.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

### **2.5 Mociones Ahora Murcia: Torre Falco y Muybici.**

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz de Ahora Murcia, Sr. Sergio Pacheco Moreno, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que después de hacer una breve reseña de la historia de la casa Torre Falcón, que representa un patrimonio histórico y cultural de la huerta de Murcia, que el propio Ayuntamiento en el “Plan de acción de la Huerta de Murcia”, la incluye con un presupuesto de 22.000 € para la rehabilitación, presupuesto que considera insuficiente y ridículo, debido al deplorable y vergonzoso estado en el que se encuentra actualmente, siendo una propiedad municipal, se está incumpliendo la Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de la Región de Murcia, por ello propone adoptar los siguientes acuerdos:

1º Instar al Ayuntamiento a que busque una solución realista, eficaz y urgente para la rehabilitación y puesta en valor de la Casa Torre Falcón de Espinardo y frenar lo antes posible su degradación tan acelerada.

2º Requerir al Ayuntamiento de Murcia para que proceda a la limpieza y retirada de la maleza de toda la parcela municipal en la que se encuentra la casa Torre Falcón, así como la reparación urgente del vallado perimetral de la finca y si fuere necesario su elevación en altura para evitar que se pueda saltar con facilidad.

3º Solicitar al Ayuntamiento y a su servicio de Parque y Jardines a que proceda la plantación de arbolado autóctono de la huerta de Murcia en los espacios libres que quedan sin pinos en la parcela municipal de la casa torre.

4º Solicitar al Servicio de Parques y Jardines dependiente de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta, que en cumplimiento del artículo 47 b) instale junto al pino centenario de la casa torre una placa identificativa en que conste su especie, nombre común y popular, si lo hubiere, dimensiones, edad estimada, propietario, fecha de declaración



y número de registro de catálogo. Pues dicho ejemplar se encuentra catalogado como árbol de interés local por el Ayuntamiento de Murcia.

5º Que como medida cuatelar para evitar la ocupación no autorizada del inmueble, se inste a que por parte del Ayuntamiento se proceda al cerramiento de la forma más respetuosa posible con el edificio y que llegado el momento de su apertura y/o retirada no dejen huella en el bien, las aberturas de la planta inferior del edificio que se puedan usar para acceder al interior de inmueble, previa solicitud de autorización por parte de la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM para poder actuar en dicho inmueble (art. 50 de la Ley 4/2007 de patrimonio Cultural de la Región de Murcia) con el fin de evitar la ocupación no autorizada del bien inmueble.

6 º Solicitar a la concejalía de Tráfico, Seguridad y Protección el aumento del patrullaje y presencia policial por la zona, con el fin de evitar más actos vandálicos a éste bien cultural.

Se aprueba por unanimidad.

#### **Moción Muybici de Ahora Murcia.**

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz de Ahora Murcia, Sr. Sergio Pacheco Moreno, que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que después de una exposición de motivos muy argumentada de la necesidad de dotar de una nueva bancada de bicicletas para Espinardo, propone: Solicitar al Ayuntamiento de Murcia y su Oficina de la Bicicleta el estudio de la instalación de una bancada del Servicio Municipal de Bicicletas Públicas del Ayuntamiento denominado “MuyBici” en la calle Mayor de Espinardo esquina con la calle Clavel, al principio del jardín del Azor, según plano adjunto y instalación si procede.

El Sr. Miguel Mérida Rodríguez, Cambiemos Murcia, ve bien la moción, pero tiene un inconveniente según su opinión, en ese punto se celebra el mercado y la falta de espacio para una bancada, propone la puerta del IES J. Planes, como mejor ubicación.

El portavoz de Ahora Murcia, pregunta que se hace con las mesas de las terrazas, y mantiene la propuesta de ubicación.

El Sr. Presidente somete primero a votación la propuesta del portavoz de Cambiemos Murcia, que es aprobada por 8 votos a favor y 1 en contra Ahora Murcia, y la propuesta de la calle Mayor solo obtiene un voto a favor Ahora Murcia, y 8 en contra.

#### **3º INFORMACIÓN GASTOS DE NAVIDAD.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Francisco Javier Moreno Soria (PSOE) que informa de los gastos realizados con motivo de Navidad y Reyes que ha tenido un coste total aproximado a los cuatro mil trescientos seis euros con veinte céntimos, relativos a los conceptos de alquiler de carrozas, juguetes, actividad Papa Noel y desayuno. Si compara el gasto con el año anterior ha habido un ahorro muy significativo puesto que el año pasado el gasto llegó a los nueve mil euros y sólo en alquiler de carrozas tres mil veinticinco, además la empresa del año pasado no tenían homologación ni habían pasado la ITV.

#### **4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**



La Sra. Portavoz del PP, Encarnación Guillen Gil, opina que habrá habido un ahorro, pero no han salido muy bien, según su opinión. Solicita la relación de gastos desde que se constituyó la nueva Junta Municipal de Espinardo.

En relación a ciertos comentarios que se están haciendo en redes sociales muy desafortunados, en los que se está intentando hacer creer a los vecinos que el equipo de gobierno se quedaba con dinero; recuerda que en el acta de 29 de enero de 2014, el propio equipo de gobierno informó que las comparsas de carnaval tendrían que aportar una pequeña cantidad para ayudar a sufragar el alquiler de los equipos de sonido móviles, por ello pide por favor que se saque de ese error a los que mal interpretaron esa información que además se está acusando a una persona que ahora no está ni puede defenderse.

El Sr. Francisco Javier Moreno Soria (PSOE) no sabe que comentarios estarán realizando la gente, éste año no se va a cobrar a nadie, y se han solicitado siete presupuestos.

El portavoz de Ahora Murcia, pregunta si hay recibos de esa entrega de dinero o facturas que justifique el gasto.

El Sr. Francisco Javier Moreno Soria (PSOE) responde que según le han informado responsables de las comparsas no.

El Administrador informa que él, no tiene conocimiento de entregas de dinero, porque todo lo que se gestiona por Comisiones de Fiestas o Comisiones de Carnaval es ajeno al control del Ayuntamiento de Murcia, lo que se recoge en el acta es lo dicho en ese pleno.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Juan José Martínez Lozano, propone un pleno conjunto con las pedanías de El Puntal y Churra para abordar el asunto del cementerio de Espinardo, finalmente pregunta si se ha firmado el convenio del Casino Cultural y el Sr. Presidente le responde que no.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22,30 horas del día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, de la que se levanta la presente acta, que consta de seis páginas y como Secretario, CERTIFICO:

